

003231



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

13 ABR. 2018

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO
SECRETARÍA

OFICIO DIRECCION 207/DGVCO-DOD-T/2018
GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 16 de abril de 2018.
Arq. Josué Lomelí Rodríguez
Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)
Av. Prolongación Alcalde núm. 1350, Colonia Miraflores, C.P. 44270 Ciudad.

original y 02 copias
S/ anexo
12 00 00 00 21

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 35 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, 6 fracción XXI, 19 fracción I, V y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación N° 025/2016 comunicada mediante el oficio N° 1261-DGVCO-DOD-T/2016, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "Jardín de Niños Luis Barragán que consta de la construcción de cinco aulas didácticas, núcleo de servicios sanitarios, dirección con anexo y bodega y la sustitución de aulas provisionales", bajo el contrato No. INFEJSEJCI0089198/2015, por un importe de \$ 3'692,997.51, a cargo de la empresa Proarka Edificaciones, S.A. de C.V., ubicada en el fraccionamiento Arcos de Zalatlitan, municipio de Tonalá, Jalisco; le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 06, con un monto comprobado de \$ 3'692,997.29, así como del Acta de Entrega-Recepción, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-076-2018.

- c.c.- L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López.- Secretario de Educación Jalisco.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "B", Torre de Educación, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Ing. Victor Hugo Rodríguez Ramos.- Director de Obras de INFEJAL.- Avenida Prolongación Alcalde número 1350, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Lic. Patricia Cuellar Covarrubias.- Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL.- Av.- Prolongación Alcalde No. 1350, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Lic. María Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.- C.P. 44100.- Para su conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Obra Directa.- Paseo de los Ferrovieros Número 70 Edificio Progreso, 3er piso, Plaza Tapatía, C.P. 44100.- Mismo fin.

EVA/RAHP/mpsr

"2018. Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001